



Montevideo, 15 de febrero de 2017.

R.de D.N°058/2017

Acta 958

Reg.:2017/02/102

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en las Resoluciones de Presidencia N° 009/2017 del 3/02/2017 por la que se dispone el traslado del funcionario Dr. Mauricio Delgado a la Asesoría Jurídica de la ANC; N°010/2017 del 6/02/2017 por la que no se acepta la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. María Paz Gorostizaga C.10724, por estar sometida a un procedimiento disciplinario; N°012/2017 del 8/02/2017 por la que se declara inadmisibles las ofertas de la empresa Beumper Group Latinoamericana en la Licitación Pública Internacional N°2/2016 y N°013/2017, 014/2017, 015/2017, 016/2017, 017/2017 y 018/2017 del 13/02/2017 por las cuales se reiteran gastos varios.

Transcríbase a la Div. Contaduría General, Recursos Humanos y Recursos Materiales y Suministros.

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos. Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL